



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA



SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Documento de Posicionamiento

Marzo del 2015



SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO

Fecha de elaboración:	24 de Marzo del 2015
Elaborado conjuntamente por:	Servicio de Calidad y Gestión Clínica de la Subdirección de Organización de Servicios Sanitarios y Unidad de Certificación en Calidad del SESPA
Aprobado por la:	Dirección Gerencia del SESPA
Fecha de aprobación:	10 de Abril del 2015
Primera difusión a:	Gerencias de Áreas Sanitarias, Servicios Centrales del SESPA, Consejería de Sanidad
Fecha de Primera difusión:	17 de Abril del 2015
Difusión pública a través de:	astursalud.es y gestionclinica.sespa.es
Fecha de primera difusión pública:	24 de Abril del 2015

Como citar este documento

Servicio de Salud del Principado de Asturias. **Sistemas de Gestión de la Calidad en el Servicio de Salud del Principado de Asturias. Documento de Posicionamiento.** Edita: Servicio de Salud del Principado de Asturias. Edición Marzo 2015. Disponible en [Hwww.astursalud.es](http://www.astursalud.es) [Fecha de consulta: *indicar fecha de consulta*]



Preámbulo

La Estrategia de Cronicidad para Asturias 2014-2015 “**Personas sanas, poblaciones sanas: ordenación y elaboración de las Estrategias de Salud y Atención a la Población con Enfermedad Crónica en Asturias**”; establecía como segunda acción en el Proyecto Estratégico nº 20 (calidad y Seguridad en la Asistencia sanitaria) la necesidad de

Definir el/los Sistema/s de Gestión de la Calidad (SGC) a implantar en el ámbito del Área Sanitaria y que mejor se ajuste/n a los siguientes tres perfiles: hospital, salud mental, centro de salud. Estos SGC deben estar orientados hacia: los derechos del paciente, la evaluación del paciente, la continuidad asistencial, la reducción de la variabilidad clínica, la atención al paciente vulnerable, la educación para la salud, los cuidadores, la mejora de la organización y el liderazgo y la mejora del entorno de la asistencia e infraestructura

Estableciendo como fecha límite para su ejecución el 31 de Diciembre de 2014.

Aunque este Documento de Posicionamiento se elabora 3 meses más tarde de dicha fecha límite, resulta obligado señalar que la finalidad del mismo es precisamente poner de manifiesto las estrategias y acciones que ya se han implantado y desarrollado en el Servicio de Salud del Principado de Asturias. Este ejercicio de posicionamiento resulta necesario para poder aunar los esfuerzos de todos los agentes involucrados aplicando sistemas de gestión de calidad comunes, que fomenten la generación de conocimiento local y faciliten acciones de *benchmarking*, encaminadas a ofrecer una atención sanitaria de la máxima calidad posible a nuestros ciudadanos.

La experiencia en gestión de la calidad acumulada por el SESPA en los últimos 12 años, cuyo punto de partida fue el Plan de Calidad 2003-2007, al que siguió la creación de la Unidad de Certificación en Calidad del SESPA en Julio del 2014 y el desarrollo de los paneles de auditores tanto para el esquema de calidad del SESPA (SINOC-DAIME) como para la Norma ISO 9001, nos permite estar en condiciones de desarrollar un esquema general de aplicación de los diferentes Sistemas de Gestión de la calidad existentes, tanto propios como externos.

Es por ello, que esta Dirección Gerencia ha decidido rubricar el presente documento de Posicionamiento, que habrá de ser aplicado de forma sistemática en los diferentes niveles de la Organización, adaptando, si fuera necesario, las situaciones preexistentes a lo aquí descrito.

En Oviedo (Asturias), a 10 de Abril del 2015



Edo. Tácito Virgilio Suárez González
Director Gerente



Servicio de Salud del Principado de Asturias

Posicionamiento

1. La experiencia acumulada por la Organización en los últimos 12 años permite establecer que no es posible establecer un único Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) para el conjunto de la Organización. También permite afirmar que la convivencia de varios Sistemas de Gestión no es contraproducente, sino todo lo contrario, dado que unos responden más a las necesidades de un determinado dispositivo/servicio que otros.
2. Resulta necesario diferenciar dos ámbitos de aplicación de los SGC. Por un lado, **el ámbito común**, que se refiere al/los SGC que deben aplicarse de forma general a los dispositivos asistenciales y no asistenciales del Servicio de Salud. Por otro, el ámbito que hemos venido en denominar **situaciones especiales**, y que se refiere a experiencias de interés especial, impulsadas por la Organización y que inciden de forma muy positiva en la misma, gracias al aprendizaje generado.

ÁMBITO COMÚN

3. Por defecto, todos los dispositivos asistenciales y no asistenciales deberán disponer de un SGC del ámbito común.
4. Los dos Sistemas de Gestión de la Calidad en el ámbito común a aplicar en el SESPA son el Esquema SINOC-DAIME y la Norma ISO 9001 vigente.
5. Las Unidades y Áreas de Gestión Clínica de carácter clínico-asistencial (algunos ejemplos: Medicina Interna, Salud Mental, Centros de Salud, Urgencias etc.) tendrán como SGC el esquema SINOC-DAIME.
6. Los demás dispositivos/unidades/servicios de carácter clínico-asistencial (algunos ejemplos: Medicina Interna, Salud Mental, Centros de Salud, Urgencias etc.) no integrados aún en la gestión clínica tendrán como SGC el esquema SINOC-DAIME.
7. Las Unidades y Áreas de Gestión Clínica, correspondientes a servicios clínicos básicos (algunos ejemplos: Laboratorio, Farmacia, Anatomía Patológica, etc.), podrán optar entre la certificación con el esquema SINOC-DAIME o la Certificación según la Norma ISO 9001 vigente, siempre y cuando la Certificación ISO abarque el conjunto de la UGC/AGC o Servicio y no sólo una parte. Si sólo abarcaran a una parte, la UGC/AGC deberá desarrollar de forma complementaria ambos esquemas de certificación.



8. Los dispositivos/unidades/servicios de carácter clínico básico (algunos ejemplos: Laboratorio, Farmacia, Anatomía Patológica, etc.) no configurados aun como UGC/AGC podrán optar entre la certificación con el esquema SINOC-DAIME o la certificación según la Norma ISO 9001 vigente. Aquellos dispositivos/unidades/servicios de carácter complejo, es decir que abarcan más de 2 servicios o unidades, podrán inicialmente, optar por una certificación parcial de uno de sus servicios/unidades mediante el esquema SINOC-DAIME o la norma ISO 9001 vigente.
9. Los dispositivos /servicios no clínicos (algunos ejemplos: Servicio de Atención al Usuario, Suministros, etc.) utilizarán como SGC, la Norma ISO 9001 vigente.
10. Cualquier dispositivo que utilice como SGC la Norma ISO 9001 vigente podrá avanzar hacia la acreditación según la Norma ISO correspondiente.

SITUACIONES ESPECIALES

11. Tiene consideración de situación especial la acreditación-reacreditación con la *Joint Commission International* por parte del Hospital Valle del Nalón, y aquellos otros dispositivos que la Dirección Gerencia del SESPA pudiera proponer a las Gerencias de Área Sanitaria.
12. De acuerdo a estrategias específicas de Dirección Gerencia de SESPA se podrá proponer a determinados dispositivos la CERTIFICACION/ACREDITACION según NORMA ISO en áreas específicas como pueden ser la gestión ambiental, gestión de residuos y otros,
13. El modelo EFQM podrá ser de aplicación como dinámica/sistema de trabajo, en la autoevaluación, en la gestión de procesos o en aquellas situaciones que sus promotores consideren pueda resultar útil para el correcto funcionamiento de la unidad/dispositivo/servicio que desee aplicarlo. El paso a un reconocimiento externo (mediante evaluación externa formal) deberá contar con el visto bueno de la Dirección Gerencia del SESPA.

VIGENCIA

14. Este documento se mantendrá vigente, en tanto en cuanto no se proceda a una revisión formal del mismo y su sustitución por un nuevo documento de posicionamiento.
-



ABREVIATURAS EMPLEADAS

SGC	Sistema de Gestión de la Calidad
UGC/AGC	Unidad de Gestión Clínica /Área de Gestión Clínica
SINOC	Sistema de Información Normalizado para los Objetivos de Calidad
DAIME	Herramienta de despliegue y evaluación del SINOC
ISO	International Organization for Standardization
EFQM	European Foundation for Quality Management

